


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 33</b> <b>(Consulta virtual)</b>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 8 de septiembre de 2022
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEis invitada	No presenta concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- invitada	No presenta concepto
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- invitado	No presenta concepto	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaría Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 33 de septiembre 8 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**Observaciones:** La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.”

**Consejos no presenciales.** *Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”.*

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”*

**CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.** Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes.



**ORDEN DEL DÍA**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**SITUACIÓN ACADÉMICA**

2. Solicitud de aclaración situación académica.

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### REINGRESO

3. a) ESTUDIO DE REINGRESO- 2022-3- PREGRADO.  
b) Solicitud de información razones-reingreso NEGADO-2022-3.  
c) PRESENTACIÓN SOPORTES- venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.

### MATRÍCULA

4. a) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO.  
b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO  
c) INFORME PC- Solicitud de retiro voluntario y devolución pago de matrícula 2022-1 postgrados.

### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. Solicitud de No renovación de matrícula 2022-3.

### ESPACIOS ACADÉMICOS

6. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO.  
b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.  
c) Solicitud de novedad de nota- pregrado.

### SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3.

### MATRÍCULA DE HONOR

8. Solicitud precisión normativa- Matrícula de Honor.

### INVESTIGACIONES

9. Solicitud de aval - docente internacional- para participar en convocatoria CERI.

### CURRÍCULO

10. ELEMENTOS DE REORGANIZACIÓN CURRICULAR

### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO



### DESIGNACIÓN COORDINACIÓN

11. Designación directora CATEDRA UNESCO.

### INFORMES DE GESTIÓN

12. Documentos relacionados con comisiones de estudio Informe de gestión Comité de Currículo 2020-2022- Consideraciones Resolución 322 del 07 de julio de 2022.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### SITUACIÓN ACADÉMICA

#### 2. Solicitud de aclaración situación académica

**2.1 MAIKOL STICK YONDAPIZ AMAYA** Cód. 20201053014 AGID, **Solicitud:** "Aclaración de situación académica".



**Motivo:** (...)por causa de desertar de manera repentina en primer semestre, nunca logró la comunicación requerida con la Universidad. Por tanto, en la presente, se desea aclarar la situación como estudiante, o la decisión tomada ante la presente situación. Clarificando por sobre todo su deseo de seguir estudiando en la universidad, ya sea con un nuevo ingreso, o esperando la sanción disciplinaria para entender su situación con la universidad (...). **No anexa soportes.** **Contexto a)** Ingresó: 2020-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Porcentaje de estudios: 1.9%, Estado Actual: **PÉRDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, No Continuidad: 2021-1, 2021-3, 2022-1 (año y medio), No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2020-3, registra reprobados los espacios académicos de "SEGUNDA LENGUA I - ALEMÁN" en 2020-1 y 2020-3 debiéndolo cursar por tercera vez, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", "FUNDAMENTOS DE ARCHIVÍSTICA", "INSTITUCIONES Y DOCUMENTOS", "TEORÍA DEL LENGUAJE Y LA INFORMACIÓN", " FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL" en 2020-1 debiéndolas cursar por segunda vez y, una asignatura electiva.

**ANÁLISIS: a)** de conformidad con el art 3° del Acuerdo 004 de 2011 CSU: "...Dei reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante...", es decir, superó el tiempo reglamentariamente establecido para el reingreso (2021-1, 2021-3, 2022-1: año y medio), **b)** de conformidad con el AC 032 de 2014 de CA, art. 5°: (...) Cuando se pierde la calidad de estudiante de la Universidad y cuando el mismo luego de ser excluido pro bajo rendimiento académico (pérdida de calidad de estudiante de la UDFJC, literal b), del art. 76 del Estatuto Estudiantil vigente), es decir, ya no es **un estudiante** sino una persona inmersa en una inhabilidad por el término de un (1) año para ingresar nuevamente a la Universidad (...), es decir, puede tramitar nuevamente como aspirante a la UD, cumpliendo con los requisitos de admisión.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "notificar la pérdida de calidad de estudiante y que si así lo desea se vuelva a presentar a la Universidad".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Notificarle sobre su situación de pérdida de calidad de estudiante y manifestarle que puede presentarse nuevamente a la universidad".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Realizar la aclaración de su estado actual y decirle que puede volver a presentarse".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Invitar a que se presente de nuevo como aspirante".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Informar al estudiante la situación de su estado y conminarlo a que se matricule de nuevo como ingreso por primera vez".

**RESPUESTA:** Informarle la pérdida de calidad de estudiante y que si así lo desea se vuelva a presentar a la Universidad, de acuerdo con las normas vigentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

## REINGRESO



### 3 a) ESTUDIO DE REINGRESO- 2022-3- PREGRADO

**3.1** Tratado acta 26-2022 caso 2.1 **ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ** coordinador LEBEI, remite estudio académico del estudiante **DANIÉL ANDRES CORTES CHACON** Cód. 20192265062, informando entre otros aspectos: "El coordinador del proyecto revisa la historia académica del estudiante y se evidencia que lleva 4 semestres sin matricularse desde el periodo académico 2021-1 y no informo por ningún medio de su aplazamiento". **Contexto:** ingresó: 2019-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 24.8% del plan de estudios, promedio: 4.06, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2020-3**, no hay continuidad en 2021-1, 2021-3, 2022-1 ( año y medio).

**ANÁLISIS:** a) estudiante reportado en bajo rendimiento (2022-1) por No Renovar Matrícula, mediante oficio CFCE-045-15A-2022 el 16 de mayo se le notificado, en el caso particular: "**Aprobar reingreso 2022-1**, tener en cuenta que se encuentra al limite del tiempo permitido de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU", b) en atención a los lineamientos del CF en acta No 19-2022 mediante oficio CFCE-019- 002-2022 se le orienta a los PC, entre otros: "Sobre adquisición del pin para los estudiantes que, como consecuencia del análisis de la situación académica, no perdieron la calidad y por el contrario pueden continuar sus estudios.... Corresponde a los coordinadores determinar cuáles alumnos deben adquirir pin o no, en el marco de la resolución de garantías N 002 de 2022 expedida por el Consejo Académico; igualmente, corresponde a las coordinaciones dialogar con los estudiantes que se encuentran en esta situación para que de manera concertada definan su reingreso en el 2022-3" c) en acta 26-2022 solicita: (...) saber si es posible la compra extratemporal del pin para el semestre 2022 - III (...), este CF determina: "Aprobar considerando las razones de fuerza mayor".

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobar reingreso 2022-3, por cuanto se encuentra en límite del tiempo permitido que el coordinador y el estudiante establezcan plan de recuperación tiempo.

**3.2 Tratado acta 27-2022 caso 3.5 ADRIANA GORDILLO ALFONSO** coord. LHLC remite estudio académico de la estudiante **GENSY ESMERALDA BARAJAS SANTANA** Cod. 20202260031 informando entre otros aspectos: "La Coordinación determinó No recomendar la aprobación de la solicitud de reingreso, el estudiante lleva año y medio por fuera". **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 1.3% del plan de estudios, promedio: 1.24, registra reprobados simultáneamente cinco (5) espacios académicos debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada: 2020-3, no hay continuidad en 2021-1, 2021-3 y 2022-1 (año y medio, 1 retiro).

**ANÁLISIS:** a) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante, mediante oficio CFCE-043-15A-2022 se le notifica al PC 16 de mayo de 2022: "... Estudiantes que pueden continuar periodo académico 2022-1", en el caso particular al hacer el estudio: "**Aprobar reingreso 2022-1**, tener en cuenta que se encuentra al límite del tiempo permitido de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU, adicionalmente debe solicitarse por coordinación, a cómputo la corrección del promedio en los periodos 2021-1, 2021-3, por cuanto no estudió", b) en atención a los lineamientos del CF en acta No 19-2022 mediante oficio CFCE-019- 002-2022 se le orienta a los PC, entre otros: "Sobre adquisición del pin para los estudiantes que, como consecuencia del análisis de la situación académica, no perdieron la calidad y por el contrario pueden continuar sus estudios.... Corresponde a los coordinadores determinar cuáles alumnos deben adquirir pin o no, en el marco de la resolución de garantías N 002 de 2022 expedida por el Consejo Académico; igualmente, corresponde a las coordinaciones dialogar con los estudiantes que se encuentran en esta situación para que de manera concertada definan su reingreso en el 2022-3" c) en acta 27-2022 solicita: (...) venta extemporánea del pin de reingreso para el próximo periodo (...) este Cf determina: "Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso 2022-3"



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** aprobar solicitud

**3.3 Tratado acta No. 24-2022 caso 2.1 y No 28 caso 3.4. PROYECTO CURRICULAR LIC. CIENCIAS SOCIALES** remite estudio académico de la estudiante **PAULA CAMILA MORENO MOJICA** Cód. 20171155055 informa entre otros aspectos: "El Consejo de Facultad en Acta 15ª del 5 mayo 2022, notifica a la estudiante de Pérdida de Calidad en el periodo académico 2021-3... El Consejo Curricular en su sesión del día 30 de Agosto 2022 – Acta 024 de acuerdo a la decisión del Consejo de Facultad niega el reingreso de la estudiante" **Contexto a)** Ingresó: 2017-1, Acuerdo: 004 de

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 33 de septiembre 8 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 24, Porcentaje de estudios: 40.67%, No Continuidad: /2017-1, 2017-3 / 2020-3, No. retiros: 2, Última asignatura cursada: 2021-3, presenta la siguiente situación académica: incurrir en el literal c). En este caso pese a que por R- 001- 2020, 009 de 2020 y 028 de 2020 expedidas por el Consejo Superior Universitario garantías académicas no se contabilizarían los períodos académicos 2019-3, 2020-1, 2020-3, cursaría un espacio académico por cuarta vez y ha desarrollado solamente el 40.67% del plan de estudios, Reprobó los espacios académicos MEDIOS Y MEDIACIONES en los períodos académicos 2019-1, 2019-3, 2021-1, 2021-3; debiéndola cursar por cuarta vez; CIENCIAS SOCIALES ESCOLARES 2019-3, 2020-1, 2021-3; PROBLEMAS MUNDIALES Y GLOBALIZACIÓN en los períodos académicos 2021-1, 2021-3, debiéndolas cursar por tercera vez.; CÁTEDRA DE CONTEXTO Y PEDAGOGÍAS CRÍTICAS, CONTEXTO, CAMPO Y DISCURSOS en el período académico 2019-3 y PROBLEMAS LATINOAMERICANOS: MODELOS DE DESARROLLO en el período académico 2021-1, debiéndolas cursar por segunda vez.

**ANÁLISIS:** **A)** la alumna pierde la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-015A-105-2022, notificada el 14 de junio de 2022) por la causal c) del artículo 4 del Acuerdo 004 de 2011, especialmente porque solamente ha desarrollado el 40 % del plan de estudios y tiene dos asignaturas a cursar por cuarta vez, lo cual según la norma no es permitido, **B)** en acta No. 24 interpone recurso y una vez desatado se determina: **REPONER LA DECISIÓN**, en consecuencia se le devuelve la calidad de estudiante por tanto procede autorizarle la venta extemporánea que, **c)** en acta 28-2022 solicita: (...)se genere un pin para poder hacer el proceso de reingreso para el periodo académico 2022-3(...) este CF determina: "Aprobada la venta extemporánea de pin de reingreso de conformidad con el análisis"

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobar reingreso como resultado de la reposición de la decisión

#### b) Solicitud de información razones-reingreso NEGADO-2022-3

**3.4 GINA PAOLA ROJAS HERNANDEZ** Cód. 20151188051 LEA **Solicitud:** (...)razones para que se me haya negado el reingreso a las actividades académicas(...). **Motivo:** (...) entiendo mis deberes como estudiante pero también tengo razones de peso para haber estado 'ausente' (...). No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2015-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 62.4% del plan de estudios, promedio: 3.77, registra reprobados los espacios académicos "FORMACIÓN DE MAESTROS PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEES)" en 2020-3 y 2021-1 debiéndola cursar por tercera vez, "EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS" debiéndola cursar por segunda vez y tres (3) asignaturas electivas, última asignatura cursada: **2021-1**, no hay continuidad en: **2021-3, 2022-1 ( un año)**

A

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS:** a) según informe de PC: "004 de 2011 15 renovaciones ABANDONO - NO RENOVÓ MATRÍCULA 2 Estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo 3 Estar cursando 3 o más veces un mismo espacio académico Se niega el aval. El estudiante cuenta con el 62.4%, Plan de Estudios: 293, ya se ha retirado dos veces de la carrera". Los representantes de la comisión se manifestaron así: **SR DECANO- ASESOR JURÍDICO:** "No aprobar", P. **PAOLA VERGARA:** "No aprobado", **SANTIAGO RIVERA- ALEJANDRO MENDIVELSO:** "No aprobado", es decir, mayoritariamente se niega e igualmente el estudio se puso en conocimiento del CF y este órgano colegiado no objetó el mismo. En consecuencia, se **Niega** el reingreso.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El Señor Decano indica: "mantener la decisión".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Mantener decisión de este CF. Se le debe manifestar a la estudiante las causales de pérdida de calidad de estudiante".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Mantener la decisión y aclararle a la estudiante los motivos por los que es negada su solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Mantener la decisión de negar el reingreso".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Mantener la decisión tomada".

**RESPUESTA:** Mantener decisión de este CF. manifestar a la estudiante las causales de pérdida de calidad de estudiante.

**c) PRESENTACIÓN SOPORTES- venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3, Generalidades:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, publicación de resultados de estudio de reingreso 9 de agosto de 2022. b) de conformidad con el oficio IE 13508 de la Vicerrectoría Académica informa: "el aplicativo para reingresos extemporáneos estará habilitado para la venta de pines e inscripciones **hasta el día 22 de agosto de 2022**, para los casos aprobados por los Consejos de Facultad; considerando el procedimiento establecido para dichas solicitudes mediante Circular No. 01 de 2022 del Consejo Académico", es decir, que los casos se deben analizar siempre y cuando constituyan fuerza mayor", adicionalmente en comunicación IE -15890-2022 del 23/08/2022 indica: "La Vicerrectoría Académica respetuosamente solicita a los Consejos de Facultad que las solicitud de reintegro a partir de la fecha **se aprueben para el periodo académico 2023-1**. Lo anterior, considerando que el tiempo disponible para el inicio del semestre (30 de agosto) no permiten el desarrollo de la totalidad de actividades relacionadas con dicho proceso."

**3.5 Tratado acta 29-2022 caso 2.12 SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ ESCOBAR** código 20202288002 LEA, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor remite: **certificaciones laborales (4-05-2022 y 30-06-2022)**  
**Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, tiene cursado el 9,9% del plan de estudios, promedio: 3.54, registra reprobado los espacios académicos: "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-3, "LENGUAJE RÍTMICO EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR" y "ENFOQUES CURRICULARES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2021-1 debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada: 2021-1, no hay continuidad en 2021-3 y 2022-1 (1 año- 1 retiro).



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS:** a) en acta No. 29-2022 solicita (...) expedir un PIN de pago extratemporal para poder realizar mi reintegración a la universidad (...) **Motivo:** (...) Al inicio incluso después de realizar el pago del seguro mi estado de matriculación no estaba resueita, por lo que entendiendo el aplazo del semestre decidí enfocarme en unos asuntos de alta prioridad que debían desarrollarse fuera de Bogotá.(...) b) ver generalidades.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Es importante analizar que está en el tiempo límite para poder reingresar a la universidad. Considero prudente consultar a la vicerrectoría académica para darle una oportunidad al estudiante".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".



**RESPUESTA:** Aprobar venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3 considerando que está al límite del tiempo.

**3.6 Tratado acta 29-2022 caso 2.11 JEFFERSON PEDRO ROJAS DIAZ** código 20162135061 PCLF, en respuesta a la solicitud de soportes de fuerza mayor remite: **certificaciones laborales (11-8-2022 Y 30-08-2022), carta de arrendamiento (30-08-2022), horarios laborales (junio- julio-agosto de 2022)** **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ABANDONO - NO RENOVO MATRICULAS, tiene cursado el 58,6% del plan de estudios, promedio: 3.06, registra reprobados los espacios académicos "TERMODINÁMICA" en 2021-1 y 2021-3 debiéndolo cursar por tercera vez, "CÁTEDRA DE CONTEXTO", "SEMINARIO DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I" en 2021-3 debiéndolos cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, última asignatura cursada: 2021-3, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) en acta No. 29-2022 solicita (...) reingreso a mis estudios (...) **Motivo:** (...) deje pasar los tiempos establecidos por lo cual quisiera saber que opciones tengo para reanudar mis estudios, bien sea un proceso extra temporáneo, ya que me preocupa la pérdida de calidad de estudiante, estaré atento a cualquier procedimiento a seguir ya que quiero reanudar mis estudios para el periodo 2022-3(...) b) ver generalidades.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobar venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## MATRÍCULA

### 4 Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO

**4.1 CAROL ESTEFANIA CASTRO PARRADO** Cód. 20151150075 PCLQ, **Solicitud:** (...)generar el recibo de pago para el semestre 2022-3(...) **Motivo:** (...) olvide pagarlo en las fechas establecidas, ya que me encuentro en licencia de maternidad y entre mi recuperación y el cuidado de mi hija se me paso cancelar el semestre.(...) Anexa: Registro civil de nacimiento (2-08-2022), licencia de maternidad (2-8-2022 al 5-12-2022), certificado registro nacido vivo. **Contexto:** Ingresó: 2015-1, PE: créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y VACACIONES, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2021-3 y 2022-1 debiéndolo cursar por tercera vez, tiene cursado el 98.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1**.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3.

**4.2 JORGE ALEJANDRO CARABUENA TIBOCHA** Cód. 20152165818 LLEEI, **Solicitud:** (...)generación de recibos extemporánea para este semestre 2022(...) **Motivo:** (...) quedar activos, ya que estamos en proceso de grados y necesitamos esto para poder recibir el grado. (...). **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1**.



**ANÁLISIS:** a) estudiante inscrito para la 3ra ceremonia de grados, b) el PC remite paz y salvo académico y financiero (sin haber cancelado el periodo académico 2022-3), c) está incorporado en el listado oficial de graduandos. Por tanto se recomienda que se active el semestre autorizando el recibo extemporáneo que corresponde para poder cambiar el estado y que el estudiante pague derechos de grado según lo establecido en los costos pecuniarios

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 33 de septiembre 8 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

**4.3 HEANNE DANIELA CASTRO LOPEZ** Cód. 20151155052 LCS **Solicitud:** " apertura del Sistema de Gestión Académica ... expedición extemporánea del recibo de pago para una vez realizadas las actualizaciones en mi historial académico pueda inscribir mi modalidad de grado," **Motivo:** (...) para ver mi historial académico puesto que en 2017 realicé la transición de la LEBECS(Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales) a la LECS (Licenciatura en Ciencias Sociales, en el periodo académico en que realicé el trámite no se realizó la homologación o equivalencia de dos espacios académicos que cursé. Adicional a lo anterior, tampoco se han agregado los espacios académicos cursados en el periodo 2019-2... esas materias me permiten llegar al 100% de espacios académicos cursados y quisiera culminar mi carrera profesional este semestre. (...) **Anexa:** formato de solicitud de tránsito entre planes de estudio- formato de homologaciones (24-11-2017), soportes movilidad curricular (12-12-2019) **Contexto:** a) ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **88.8%** del plan de estudios, última asignatura cursada: **2021-1, b)** para 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.



**OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. d) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG, d) en relación a las homologaciones que menciona, es de competencia del PC.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC sobre el proceso académico de la estudiante".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC sobre su proceso académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC de la situación académica de la estudiante".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar informe al PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

**4.4 ANDRES FERNANDO BAUTISTA CORREA** Cód. 20132188054 LEA **Solicitud:** " generación del recibo de pago de matrícula del presente semestre de manera extra temporal" **Motivo:** (...) tengo pendientes 3 créditos para aprobar todas las materias de mi carrera, el semestre pasado no pude inscribir esas materias, y en el presente no se me generó el recibo, al acudir a mi proyecto educativo me redirigió a ustedes para poder inscribir créditos(...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado los espacios académicos " INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL I" en 2019-1, 2020-3, 2021-1 y 2021-3 debiéndola cursar por quinta vez y "ESTUDIOS SOBRE EL ENTORNO NATURAL Y SOCIAL" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez, tiene cursado el **95.9%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB, 1 crédito OC, 2 créditos El según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) **NO presenta soportes de fuerza mayor**, c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa, d) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG. (desde su vinculación a la UD han pasado 9 años).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar Informe al PC sobre el proceso académico de la estudiante."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC sobre su proceso académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC de la situación académica del estudiante".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar informe al PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

**4.5 KAREN YULIETT VELASQUEZ PRADA** Cód. 20162160247 LHLC **Solicitud:** "...si es posible que se me genere el recibo de pago extemporáneo y solicitar la expedición del recibo de manera extemporánea..." **Motivo:** (...) No se me generó recibo de pago ya que termine de cursar asignaturas (...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 97.1% del plan de estudios (tiene pendiente 5 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.



**OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) **NO presenta soportes de fuerza mayor**, c) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. d) sería importante contar con un informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC sobre el proceso académico de la estudiante."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC sobre su proceso académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC de la situación académica de la estudiante".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar informe al PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

**4.6 KAREN DAYANNA PICO GONZALEZ** Cód. 20162165723 LEBE **Solicitud:** "...generación del recibo de pago del semestre académico 2022-3..." **Motivo:** (...) Acabé materias en el semestre 2021-3 y me faltan los créditos de Trabajo de Grado II; no obstante, dado que durante el semestre 2022-1 no estuve viendo ninguna materia el Sistema de Gestión Académica (SGA) no reportó ninguna nota y por consiguiente no generó ningún recibo de pago para el actual semestre. A lo largo del semestre 2022-3 planeo terminar de desarrollar mi proyecto de grado para así poder culminar con el plan de estudios. (...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **98.2%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3, b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

**OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa, **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC sobre el proceso académico de la estudiante."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC sobre su proceso académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC de la situación académica de la estudiante".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar informe al PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.



**4.7 JOHAN SEBASTIAN TORRES PORRAS** Cód. 20142165070 LEBEI **Solicitud:** "...recibo de pago extemporáneo..."  
**Motivo:** (...) soy estudiante de últimos semestres, me encuentro trabajando en mi propuesta de grado que es monografía. Como no reporto notas al estar en proceso de tutorías, la plataforma no me genera recibo alguno. Me quedan 2 renovaciones y espero prontamente terminar mi trabajo de grado(...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2014-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **97.7%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB y 1 crédito EE según el SGA), última asignatura cursada: **2022-1, b)** para 2022-1 pago matrícula y SI inscribió y superó un (1) espacio académico.

**OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, **b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros: a) la situación respecto del pago e inscripción de espacios académicos en 2022-1 y b) sobre el estado de avance del plan de estudios y TG (desde su vinculación a la UD han pasado 8 años).**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC sobre el proceso académico de la estudiante."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC sobre su proceso académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC de la situación académica del estudiante".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar informe al PC".

**RESPUESTA:** Solicita informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**4.8 MARIA FERNANDA DIAZ CARVAJAL** Cód. 20162165064 LEBEI **Solicitud:** "...recibo de pago 2022-3..." **Motivo:** (...) Desde dos semestres anteriores intenté realizar mi trabajo de grado con la modalidad de pasantía en un colegio municipal el cual ya había aceptado mi propuesta pero por las complicaciones de comunicación y de la ausencia del proyecto curricular no lo pude llevar a cabo. Por esta razón acudí al proyecto curricular para solicitar el recibo de pago para el presente periodo 2022-3 con el fin de culminar mi proyecto de pasantía; en este momento ya cuento con un colegio el cual me dejará realizar mi propuesta(...) **No anexa soportes Contexto:** a) ingresó: 2016-3, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **95.3%** del plan de estudios (tiene pendiente 8 créditos OB según el SGA) el última asignatura cursada: **2020-3** .

**OBSERVACIONES:** a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2021-1, 2021-3 y 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos, c) **NO presenta soportes de fuerza mayor**, d) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa, e) sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El Señor Decano indica: "solicitar informe al PC".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar informe al PC sobre el proceso académico de la estudiante."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC sobre su proceso académico".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC de la situación académica de la estudiante".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar informe al PC".

**RESPUESTA:** Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG.

**c) INFORME PC- Solicitud de retiro voluntario y devolución pago de matrícula 2022-1 postgrados**

**4.9** Tratado acta 06-2022 caso 12.1 **DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ** coord. EICD, remite a solicitud del CF informe del caso del estudiante **MAURICIO FONSECA JIMÉNEZ** Cód. 20221023023, informando entre otros aspectos: "la solicitud de retiro voluntario fue remitida por parte del estudiante el día 14 de febrero y estudiada en Consejo Curricular según Acta 02 de 15 de febrero de 2022, fue aprobada su decisión y actualizado su estado en el sistema de Gestión Académica. Es importante mencionar que el estudiante no cursó el período académico 2022, para el cual fue admitido", **Contexto:** ingresó: 2022-1, PE: Créditos, EA: **RETIRO VOLUNTARIO**; revisando su histórico de pagos la matrícula del período académico 2022-1 (Cuota única) fue cancelada el 7/2/2022- \$1,036,213.

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la autorización de la devolución de matrícula es competencia del CF, b) en este caso, según las razones que expone, al estudiante no le aplica el 100% por cuanto la situación que presenta no es de fuerza mayor, debidamente acreditada (art.1 numeral I, literal a), ni tampoco el 90% ya que no efectuó el pago de un mayor valor de la matrícula (art.1 numeral II, en este caso le aplicaría la devolución del 70% (dependiendo del inicio de clases del PC) de conformidad con el art 1, numeral III, literal a: "Cuando el estudiante que ingrese por primera vez a la Universidad, manifieste por escrito, la decisión de retirarse de la Universidad, hasta el viernes de la tercera semana de clases, según calendarlo académico", en este caso de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

conformidad con la R- 065 de 2021 del CA, el inicio de clases es entre el Enero 20 y hasta Febrero 19 de 2022, falta precisar la fecha de inicio de clases, para determinar el porcentaje (70% o 50%) c) en acta 06-2022 (marzo) solicita: "retiro de la especialización... se estudie la devolución de mi pago de matrícula que ya ha sido cancelado" Motivo: "al observar la exposición de los syllabus de cada seminario, la exigencia y los horarios personales no tengo el tiempo para responder al 100% con las responsabilidades adquiridas", este CF determina: "Solicitar al PC, para realizar el trámite correspondiente y así avalar la devolución a la que haya lugar"

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "Avalar trámite de devolución".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar al PC precisar fecha de inicio de clases para la respectiva devolución".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información al PC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar una vez haya claridad en el tema de fechas".



**RESPUESTA:** Avalar trámite de devolución, previa claridad en las fechas de inicio de clase.

#### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

**5 Solicitud de No renovación de matrícula 2022-3. Generalidades:** de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días son hasta el 12 de septiembre de 2022.

**5.1 SEBASTIAN LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ** Cód. 20171165059 LLEI **Solicitud:** (...) *solicitar el aplazamiento extra temporal del presente semestre 2022-3 (...)* **Motivo:** (...) *aún no he finalizado el tratamiento médico que busca mejorar mi regular estado de salud que desde el mes de diciembre 2021 me ha impedido darle continuidad a mi proceso académico teniendo en cuenta lo anterior y pensando en mi bienestar personal y académico es que he tomado esta decisión con el ánimo de poder retomar mis estudios el siguiente semestre 2023-1.. (...)*. Anexa: soportes médicos (abril- mayo- junio-julio- noviembre- diciembre 2021; agosto 2022). **Contexto:** ingresó: 2017-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEM, tiene cursado el 62% del plan de estudios, promedio: 3.95, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura: **2021-1**, no hay continuidad en 2019-3/2021-3, 2022-1 (**2 retiros última vez un año**).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS:** a) de conformidad con el art 3° del Acuerdo 004 de 2011 CSU: "...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante..." en este caso ya lleva un año por fuera (2021-3-2022-1), es decir, debía regresar para 2022-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud y remitir el caso a Bi para que puedan acompañarlo en su proceso de recuperación y lograr que no pierda la calidad de estudiante".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobar No renovación de matrícula 2022-3.



**5.2 DANILO ALEJANDRO ZULUAGA ROJAS** Cod. 20171165037 LEBEI **Solicitud:** (...) no renovación de matrícula para el periodo académico actual 2022-III (...) **Motivo:** (...) condiciones familiares de salud y economía precaria que están sucediendo actualmente me ha afectado a mí y a mi familia de manera importante. Debido a ello, el siguiente semestre no podré estudiar, ya que espero poder soportar y sostener mis condiciones familiares mientras la situación mejora (...). No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2017-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, tiene cursado el 46.8% del plan de estudios, promedio: 3.56, registra reprobados los espacios académicos "NACIÓN Y GOBERNALIDAD" "COURSE DESING & METHODOLOGY IN SECONDARY SCHOOL" y "RESEARCH PARADIGMS AND METHODS" en 2022-1 debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura: 2021-1, no hay continuidad en 2020-1, 2020-3 (1 retiro).

**ANÁLISIS:** a) en respuesta del PC al estudiante entre otros aspectos: "una vez consultado nuestro SGA este refleja que el estudiante ya ha aplazado semestre en una oportunidad anterior en su historia académica y según lo establecido en el estatuto estudiantil, un estudiante solo puede hacer uso de este recurso una sola vez en su vida universitaria en la institución. Es por lo anterior que desde esta dependencia no se puede dar trámite a su solicitud de aplazamiento nuevamente para el 2022-3. Es por lo anterior que el estudiante acude a la decanatura y/o Consejo de Facultad para el estudio de su caso", b) de conformidad con el art. 27 del E-E establece: (...) El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez(...). en este caso tuvo un retiro 2020-1 y 2020-3

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitarle soportes de fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Solicitar soportes de fuerza mayor".



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** aprobar No renovación de matrícula 2022-3.

### ESPACIOS ACADÉMICOS

**6 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 014 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 20 de mayo de 2022 ante los PC, b) el CF en acta No 01 de 2022 otorgó plazo de 8 días hábiles posterior a la fecha establecida en el calendario académico los cuales vencieron el 2 de junio de 2022, posterior a esa fecha solo se incorpora casos de fuerza mayor, los que no se justifican en fuerza mayor se niega.

**6.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** coordinadora PCLF, **Solicitud:** (...) estudiar y aprobar el caso del estudiante (...) de cancelación del espacio académico **O- MECÁNICA TEÓRICA Cód. 24325** para el período académico 2022-1 del estudiante **JOSE DANIEL PRECIADO PALACIOS Cód. 20182135007** **Motivo:** (...) sufrió un accidente de tránsito el pasado mes de julio del presente, situación que limitó el desarrollo de sus actividades académicas así como su asistencia de manera regular a las clases para el periodo académico 2022-1, en este momento el estudiante solicita la cancelación del espacio académico Mecánica teórica (4741), el cual fue registrado para el semestre 2022-1 y que por cuestiones de salud no pudo terminar..(...). Adjunta: incapacidad médica (30-07-2022 al 28-08-2022- 30 días) e historia clínica de julio de 2022. **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante en vacaciones, Promedio: 4.12, tiene cursado el 63.1% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "**MECÁNICA TEÓRICA**" en 2022-1, debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2022-1. ANÁLISIS:** a) el periodo académico 2022-1 cerró el 19 de agosto de 2022, b) anexa incapacidad médica (30-07-2022 al 28-08-2022- 30 días) e historia clínica de julio de 2022, c) actualmente su estado es: "Estudiante en vacaciones".



### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud teniendo en cuenta que el accidente se presentó luego de la fecha límite y cuando se terminó el semestre todavía se encontraba incapacitado."
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades:** a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) la resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

**6.2 LUISA MARIANA SANCHEZ** Cód. 20202265064 LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES) Cód. 4235** para el período académico 2022-3 **Motivo:** (...) quisiera inscribir la electiva del PAIEP: - Educación emocional y formación docente en horario jueves de 8 a 12 hrs...enviar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

correo para solicitar un extra cupo directamente al PAIEP, sin embargo ellos me respondieron que debía solicitarlo directamente a la maestra, así que envíe un correo a una dirección personal de la docente que se encontraba en la página web y otro correo que me brindaron por Facebook, pero dicho correo rebotó; así que lo solicité personalmente al PAIEP el día de ayer y dicho correo fue contestado el mismo día en la tarde, correo donde me comunica la maestra que es posible el extra cupo sin embargo el PAIEP me comunicó esta mañana que no es posible la inscripción por tema de créditos. El día de hoy 31 de agosto asistí a la oficina de mi proyecto curricular donde me comentaron que para cancelar la materia debía ir a consejo académico y ellas me darían las instrucciones sobre cómo hacer la cancelación del espacio. (...) (VER ANEXO). Adjunta: Toma de pantalla de correos electrónicos. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.54, tiene cursado el 39.9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el calendario académico de la vigencia (R- 038-2022 CA) las fechas de adición y cancelación de espacios académicos fue hasta el **29 de agosto de 2022**, en este caso se necesita los dos trámites.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**6.3 JUAN SEBASTIAN PALOMINO HUERTAS** Cód. 20181265058 LLEEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- LEGISLACIÓN Y LIDERAZGO DOCENTE** Cód. 22322 y **E-NARRATIVES OF THE SELF AS DECOLONIAL POSSIBILITIES IN ELT** cód. 22345 para el período académico 2022-3 **Motivo:** (...) *mi pareja María Fernanda Maturana Martínez, con quien vivo en unión libre, tendrá una cirugía que programaremos para el mes de septiembre, y para su recuperación, necesita mi ayuda en cosas de la casa y en todo su proceso de recuperación de casi dos meses, en horarios a partir de las 4 pm, por eso todas mis materias quedarían para máximo hasta las 3 pm de lunes a viernes, ya que en ese espacio de tiempo podemos contar con la asistencia de mi suegra, quien podrá estar hasta que debe irse a trabajar a las 3 pm..(...)*. Adjunta: soporte médico de la Sra. María Fernanda Maturana (marzo- 2022) . **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.79, tiene cursado el 66% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" y "EDUCATIONAL RESEARCH PROJET" en 2021-1 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el calendario académico de la vigencia (R- 038-2022 CA) las fechas de adición y cancelación de espacios académicos fue hasta el 29 de agosto de 2022, en este caso se necesita los dos trámites.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por motivos de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacios académicos.

**6.4 GUSTAVO ANDRES ARIAS PUYO** Cód. 20182265045 LLEEI. Solicitud: cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA II - ALEMÁN** cód. 9908 para el período académico 2022-3. **Motivo:** (...) *Desde el año 2019, he estado siguiendo un proceso psiquiátrico debido a problemas psicológicos que terminaron afectando gravemente mi vida diaria (problemas para dormir, alucinaciones, ataques de ansiedad, etc.). Esto escaló hasta el punto donde tuve que ser internado en un hospital psiquiátrico y desde entonces he estado asistiendo a sesiones de psicoterapia y he tomado una medicación para mantenerme estable. Sin embargo, debido al horario de la materia, me es imposible asistir a la clase, ya que las sesiones de terapia son los lunes, miércoles y viernes, de 12 del mediodía a 2 de la tarde en la Clínica Campo Abierto, misma clínica donde estuve internado y donde recibo los controles de psiquiatría. (...).* Adjunta: soportes médicos (enero-febrero-julio 2020; abril- mayo 2021; abril 2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.89, tiene cursado el 74.5% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "INCLUSIVE EDUCATION STRATEGIES FOR EFL TEACHING CONTEXT" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3 y "EVALUATION PROCESSES IN L2" EN 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el calendario académico de la vigencia (R- 038-2022 CA) las fechas de adición y cancelación de espacios académicos fue hasta el 29 de agosto de 2022, en este caso se necesita los dos trámites. b) presenta soportes médicos (enero-febrero-julio 2020; abril- mayo 2021; abril 2022).



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar por motivos de fuerza mayor".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**c) Solicitud de novedad de nota- pregrado Generalidades:** en lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, **salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad** antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico".

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 33 de septiembre 8 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**6.5 ANA BRIZETH RAMÍREZ CABANZO** Coordinador LEI, Informa: (...) *avala que la observación PENDIENTE que tiene en el reporte de notas de la estudiante DUEÑAS VELANDIA MICHELLE NATALIA* Código: 20152187806 se suprime (...), para el periodo académico **2016-1**, de la asignatura **OB- E FUNDAMENTOS DEL LENG PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL**. **Motivo:** (...) *la estudiante tiene registrada una nota de 3.6 y esta fue una nota aprobatoria en el periodo 2016-1, la docente del espacio académico era docente de VE y ya no se encuentra vinculada a la Universidad, esto con el fin de que la estudiante pueda realizar su proceso de grado para la sesión de diciembre(...)*. **Contexto:** Ingresó: 2015-3, PE: créditos, AC 004 2011 CSU, EA: TERMINO MATERIA Y MATRICULADO ACTUAL PERIODO, tiene cursado el 100% del plan de estudios, promedio acumulado: 4.1, el espacio académico registra cursado y aprobado en 2016-1 con nota de 3.6 y con la observación "pendiente".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".



**RESPUESTA:** Aprobado.

**COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS**

**VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES**

**7 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3** **Generalidades:** a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: *"Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad CESAR FORERO : a) analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y , luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)*

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 33 de septiembre 8 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**7.1 HÉCTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ** Coordinador PCLB, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1:** (16 horas): Asignaturas (1): "BIOLOGÍA CELULAR" áreas del conocimiento: BIOLOGÍA. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "avalara".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Avalar publicación".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Tener en cuenta las observaciones de la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Ya fue revisado y aprobado para publicación".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar según criterio de la comisión".

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.

**7.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** Coordinador PCLF, remite dos (2) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1:** (12 horas): Asignaturas (2): "INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA-24303 E INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA-24326" áreas del conocimiento: Didáctica para enseñanza de la física; **PERFIL 2:** (8 horas): Asignaturas (2): "SEMINARIO DE DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I-/PRÁCTICA DOCENTE I" áreas del conocimiento: Didáctica para enseñanza de la física. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "avalara".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Avalar publicación".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Tener en cuenta las observaciones de la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Ya fue revisado y aprobado para publicación".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar según criterio de la comisión".

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.

**7.3 DIANA GÓMEZ NAVAS** Coordinadora LCS, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1:** (16 horas): Asignaturas (2): "Prácticas de educación comunitaria/Problemas didácticos de las ciencias sociales en Iberoamérica" áreas del conocimiento: Educación y Ciencias Sociales, Didáctica de las Ciencias Sociales; Práctica Pedagógica y/o Práctica Comunitaria. **Motivo:** "la profesora Adriana López Camacho docente de planta de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se encuentra en incapacidad por 4 semanas desde el 6 de septiembre hasta el 5 de octubre de los corrientes, lo cual se trató y aprobó por unanimidad, en acta No 025/2022 del 3 de septiembre de 2022 En consecuencia a lo anterior, se hace necesario la realización de la convocatoria abreviada para un docente de vinculación especial de cubrir 16 horas semanales, en 4 semanas" **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: *"avalara"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Avalar publicación"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Tener en cuenta las observaciones de la comisión"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Ya fue revisado y aprobado para publicación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Aprobar según criterio de la comisión"*.

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.



**7.4 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO** presidenta CCEI, remite cinco (5) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1:** (12 horas): Asignaturas (2): "VIVENCIA: LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO POR LOS NIÑOS LAS NIÑAS Y LOS SABERES DEL MAESTRO/VIVENCIA: CONTEXTOS DE COMUNICACIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS" áreas del conocimiento: NIÑO/PRÁCTICA; **PERFIL 2:** (14 horas): Asignaturas (4): "LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN COLOMBIA Y EN A. LATINA/CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA/SEMINARIO-TALLER PROBLEMAS DIDÁCTICOS IV/PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVERSAS SUBJETIVIDADES DE LAS INFANCIAS" áreas del conocimiento: SOCIEDAD; **PERFIL 3:** (8 horas): Asignaturas (2): "CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA/SEMINARIO DE CONTEXTO IV" áreas del conocimiento: NIÑO; **PERFIL 4:** (8 horas): Asignaturas (3): "Lenguaje y comunicación/Producción y comprensión de textos/Corporalidad y autobiografía" áreas del conocimiento: ÁREA DE LENGUAJE; **PERFIL 5:** (12 horas): Asignaturas (1): "PRÁCTICA PEDAGÓGICA 1" áreas del conocimiento: ÁREA DE LENGUAJE. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: *"avalara"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Avalar publicación"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Tener en cuenta las observaciones de la comisión"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Ya fue revisado y aprobado para publicación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Aprobar según criterio de la comisión"*.

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.

**7.5 BORYS BUSTAMANTE** Coordinador com. social y periodismo, remite dos (2) perfil MTO y un (1) perfil TCO para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1. MTO:** Asignaturas (4): "Lenguaje cinematográfico, 2. Televisión 3. Teoría de la imagen, 4. Periodismo televisivo" **área de conocimiento:** Producción de Medios; **PERFIL 2. MTO:** Asignaturas (3): "1. Géneros informativos, 2. géneros de opinión e interpretación, 3. Periodismo de investigación" **área de conocimiento:** Periodismo y narrativa; **PERFIL 3. TCO:** Asignaturas (3): "1. Teorías del Lenguaje, métodos de estudio, producción de textos, 2. Trabajo de grados. 3. Fundamentos de investigación" **área de conocimiento:** Lenguaje, artes y literatura Investigación, acción comunicativa. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *"avalara"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Avalar publicación"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Tener en cuenta las observaciones de la comisión para la aprobación del perfil, sin embargo, el decano debe analizar la viabilidad del mismo según las necesidades de toda la facultad"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Ya fue revisado y aprobado para publicación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Aprobar según criterio de la comisión"*.

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.

**7.6 RUTH ELENA VALLEJO SIERRA** Coordinador AGID, remite un (1) perfil MTO para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1** (20 horas): Asignaturas (1): Espacios del núcleo científico y tecnológico", área de Archivística, bibliotecología, Ingeniería  
**ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica: *"avalara"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Avalar publicación"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Tener en cuenta las observaciones de la comisión para la aprobación del perfil, sin embargo, el decano debe analizar la viabilidad del mismo según las necesidades de toda la facultad"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Ya fue revisado y aprobado para publicación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Aprobar según criterio de la comisión"*.

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.

**7.7 YURY FERRER FRANCO** Coordinador LEA, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1** (8 horas): Asignaturas (2): LA GRÁFICA Y SUS LENGUAJES/INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS.", área de conocimiento: Licenciatura en Educación Artística, Área de Artes Plásticas y Visuales. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *"avalara"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Avalar publicación"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Tener en cuenta las observaciones de la comisión"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Ya fue revisado y aprobado para publicación"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Aprobar según criterio de la comisión"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.

**7.8 YURY FERRER FRANCO** Coordinador LEA, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3: PERFIL 1** (8 horas): Asignaturas (2): "LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD/INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA", área de conocimiento: Licenciatura en Educación Artística, Área de Literatura. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "avalara".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Avalar publicación".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Tener en cuenta las observaciones de la comisión".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Ya fue revisado y aprobado para publicación".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar según criterio de la comisión".

**RESPUESTA:** Avalar de conformidad con el concepto de la comisión.

**MATRÍCULA DE HONOR**

**8 Solicitud precisión normativa- Matrícula de Honor**



**8.1 JHON BELLO CHÁVEZ** Coord. Lic. Matemáticas, **Solicitud:** "a. En la actualidad los programas académicos se cursan en créditos, lo que supone la posibilidad de tomar diferentes rutas en la malla curricular, siendo así la realidad, ¿cómo se interpreta la norma, respecto a las asignaturas del plan de estudios que cursa? b. Un estudiante que adelantó asignaturas y, por lo tanto, cursó más créditos de los propuestos en la malla curricular, ¿no tiene derecho a esta distinción? c. Como la norma se encuentra en asignaturas, ¿los espacios académicos para tener en cuenta son únicamente los del nivel al que corresponde de acuerdo con el número de matrículas que ha realizado? d. ¿Los espacios electivos se cuentan en el semestre en que aparecen en la malla curricular sugerida?" **Motivo (...)** frente a los requisitos establecidos para que los estudiantes obtengan matrícula de honor, específicamente al requisito relacionado en el numeral b, artículo 59 del acuerdo 027 de 1993, "Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa" (...).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El Señor Decano indica: "Tratar en plenaria".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Conuerdo con el concepto de la profe Paola, este tema debe tocarse en plenaria".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Tratar en plenaria".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Tratar en plenaria".

**RESPUESTA:** previo requerimiento del concepto jurídico, tratar en plenaria.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## INVESTIGACIONES

### 9 Solicitud de aval - docente internacional- para participar en convocatoria CERI

**9.1 MIGUEL ÁNGEL DELGADO y MARISOL OCAMPO** Comité Organizador de la XXX Semana de la Química. **Solicitud:** (...) *gestión y aval sobre la pertinencia del viaje académico (...)* para el invitado internacional **Dr. Luis Eduardo Peláez**, "profesor e Investigador asociado en programas de Maestría y Doctorado de universidades en Colombia, Argentina y México", quien participará como ponente en la "XXX Semana de la Química", que se llevará a cabo del 26 al 28 de octubre de 2022.. Observaciones: No anexa soportes (aval CC).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "aval".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "De acuerdo a la solicitud realizada, dar aval al docente. Frente al tema de gestión económica, correría por cuenta del docente invitado, a menos que se presente una propuesta completa por parte de los docentes Miguel y Marisol que involucre esta gestión económica".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Mirar la viabilidad económica teniendo en cuenta las dificultades de presupuesto que tenemos".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Por la información la gestión sería desde el CERI y en consecuencia los recursos serían los de esta dependencia y no de la Facultad, de ser de este modo se puede dar Aval".

**RESPUESTA:** Aval académico.

## CURRÍCULO



### 10 ELEMENTOS DE REORGANIZACIÓN CURRICULAR

**10.1 MARCELA MARTÍNEZ CAMARGO** Coord. general Comité Institucional de Currículo y Calidad. **Solicitud:** (...) *reitero la solicitud realizada por la Vicerrectora Académica el pasado 9 de agosto sobre los elementos que la Facultad considera pertinentes deben incorporarse, dado que a la fecha no se ha recibido respuesta con la relación de dichos aspectos (...).* **OBSERVACIÓN:** En acta 30 A, se agenda el caso de "ELEMENTOS DE REORGANIZACIÓN CURRICULAR- definición conjunta de elementos de análisis de parte de la Decanatura, el Consejo de Facultad y las coordinaciones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación y Currículo" este Cf determina: aplazado en atención que se harán ajustes a la resolución 322 de 2022 de rectoría.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "En espera de las modificaciones".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Informado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".

**RESPUESTA:** enterados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

### DESIGNACIÓN COORDINACIÓN

#### 11 Designación directora CATEDRA UNESCO

**11.1 ÓMER CALDERÓN** decano FCE remite *"para su conocimiento y socialización en el consejo de facultad Resolución 483 del 30 de agosto de 2022, donde se designa a la profesora Omaira Tapiero Celis como directora de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño"*.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Enterado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Informado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Enterado"*.

**RESPUESTA:** Enterados.

### INFORMES DE GESTIÓN

#### 12 Documentos relacionados con comisiones de estudio Informe de gestión Comité de Currículo 2020-2022- Consideraciones Resolución 322 del 07 de julio de 2022

**12.1 LIZ M. MUÑOZ ALBARRACÍN** coordinador Com. Currículo remite *" Informe de la gestión adelantada por la coordinación y el equipo de profesores y profesoras del Comité de Currículo durante el periodo 2020-2022...Documento «Consideraciones entorno a algunos aspectos a modificar en la Resolución 322 del 07 de julio de 2022 "Por medio del cual se actualiza y modifica la denominación del Subsistema de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se crean los Comités de Currículo y Calidad y se dictan otras disposiciones"*



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Señor Decano indica: *"enterado"*.
- El estudiante Santiago Rivera señala: *"Enterado"*.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Informado"*.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *"Enterado"*.

**RESPUESTA:** Enterados.

**VARIOS**

**a)** Considerando que después de vencido el plazo (29 de agosto de 2022) para el **PAGO DE MARÍCULA** del presente periodo académico establecido en el Calendario Académico de la vigencia resolución No. 038 del 19 de julio de 2022,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se **NEGÓ** la generación extemporánea el recibo de matrícula para el periodo académico 2022-3 por cuanto si bien las razones expuestas son importantes, no existe situación de fuerza mayor debidamente soportada, según relación:



No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	EDUAR UVEIMAR BOLAÑOS BRAVO	20162145668	Licenciatura en Matemáticas
2	ASCENCIO YOSSA JASON ELIECER	20051135007	Licenciatura en Física
3	KATHERINE ZAPATA AGUDELO	20092135049	Licenciatura en Física
4	JUAN DAVID GONZALEZ AMADO	20142140007	Licenciatura en Biología
5	JOAN MANUEL CAÑAS VACA	20161188024	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
6	ANGIE CATHERINE MALAGÓN DAZA	20142188044	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
7	JOHAN DAVID HERNANDEZ SIERRA	20152188034	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística
8	STEPHANIE JULIETH GOMEZ POLO	20171187037	Licenciatura en Pedagogía Infantil
9	OSCAR DANIEL CARDENAS MORENO	20142160031	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana
10	ANA MARÍA SUÁREZ OSPINA	20151165309	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés

#### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

**b) Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3 Generalidades:** a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal)**, que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad **CESAR FORERO** : a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y , luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación de! Consejo de Facultad (...)**

Luego de la revisión por parte de la comisión de revisión de propuestas de concurso abreviado del Consejo de Facultad se avala la siguiente propuesta de dos (2) perfiles de vinculación especial presentada por el proyecto

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 33 de septiembre 8 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Curricular de **LICENCIATURA EN FÍSICA**, para la continuidad de los trámites de la publicación de la convocatoria para el periodo académico **2022-3**:

No.	Número de horas	Asignaturas	Área de conocimiento
1	12 horas	Introducción a la didáctica Investigación en enseñanza de la física	Didáctica para enseñanza de la física
2	8 horas	Seminario de didáctica de la física I Práctica docente I	Didáctica para enseñanza de la física

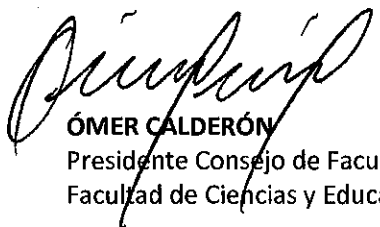
**RESPUESTA:** Aprobado.

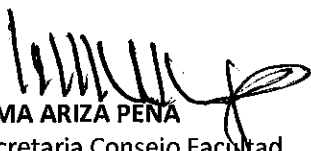
### BAJO RENDIMIENTO

c) Una vez revisado el Sistema de Gestión Académica en lo que corresponde a los estudiantes en bajo rendimiento para el periodo académico 2022-3, se remitió a cada proyecto curricular de pregrado el listado, para que luego de realizado el estudio académico se presente la información para ser revisados por la comisión designada por parte del Consejo de Facultad, para toma de decisión final.

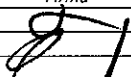
**RESPUESTA:** Aprobado remitir a la comisión de revisión integrada por: representante de profesores, representantes de los estudiantes, señor Decano-asesor jurídico para, que una vez sea conceptuada por los representantes, esta sea puesta en conocimiento del CF se proceda con la elaboración de los actos administrativos correspondientes, en primera instancia con los alumnos que pueden continuar.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**ÓMER CALDERÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

### Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	